

## PERMISO ADMINISTRATIVO A SUSANA FONSECA CARTES ADMINISTRATIVO A HONORARIOS.

DECRETO Nº 5144

CHILLAN VIEJO. 2 3 AGO. 2012

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO**

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por doña SUSANA FONSECA CARTES con fecha 21/08/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA 3 días de Permiso Administrativo a Doña SUSANA FONSECA CARTES, administrativo a Honorarios, desde el día 22/08/2012 al 24/08/2012, quedándole 3 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV /FFV/ MGB/ PAQ / LRM/jpllp DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL